



ANEXO II

ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y AIQBE PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA TESIS DOCTORALES DE LAS ÁREAS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LAS INGENIERÍAS

TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Del objeto del Anexo II.

El presente Anexo II tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de dos premios a dos Tesis Doctorales de las áreas de Ciencias Experimentales y las Ingenierías de la Universidad de Huelva, que hayan sido defendidas y aprobadas en esta Universidad entre el 1 de Octubre de 2016 y el 30 de Septiembre de 2017, y que hayan obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado. Cada uno de los premios tendrá una dotación de 1.800 € brutos, estando sometidos a retenciones fiscales. Los citados premios, así como los gastos que se originen como consecuencia de la aplicación del presente convenio, formaran parte del presupuesto anual de la Catedra AIQBE

SEGUNDA. Beneficiarios.

Podrán concurrir a la convocatoria aquellos Doctores que hubieran presentado y aprobado su Tesis Doctoral en el intervalo de fechas indicado anteriormente, siempre dentro del ámbito de las Ciencias Experimentales y las Ingenierías, y que además hubieran obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Huelva. Los Premios se concederán a los dos candidatos mejor valorados, con independencia del área del que provengan, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

TERCERA: Divulgación.

La Universidad de Huelva divulgará internamente la convocatoria anual de las ayudas a la comunidad universitaria y convocará, para cada edición, una rueda de prensa en la que estarán presentes representantes de ambas instituciones.

CUARTA. Documentación y plazos.

Los interesados en presentarse a estos Premios deberán presentar la solicitud que se anexa, en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo que se hará público a través de la Cátedra AlQBE en su espacio web (http://www.uhu.es/catedra_aiqbe) así como por el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad Dicha solicitud se verá acompañada de los siguientes documentos:

- a) Curriculum Vitae del solicitante.
- b) Tesis Doctoral en formato digital, junto con un resumen de cuatro páginas de la misma.
- c) Justificante de haber obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado.

QUINTA. Valoración.

La valoración de las solicitudes presentadas será realizada por una Comisión nombrada a tal efecto por el Consejo de la Cátedra AlQBE, y constituida por investigadores del área científicotecnológica. La Comisión valorará tanto la Tesis Doctoral en sí como las publicaciones y méritos que hayan derivado de dicho trabajo científico.

SEXTA. Concesión.

La Comisión formulará la propuesta de concesión, que será aprobada por el Consejo de la Cátedra que, antes de que transcurran tres meses desde la finalización del plazo de presentación





de solicitudes, adjudicará los correspondientes premios. Contra la propuesta de concesión y resolución, no cabrá recurso alguno.

Los premios se entregarán en un acto solemne en el que estarán presentes representantes de ambas instituciones.

SÉPTIMA. De la jurisdicción.

En el caso de litigio sobre la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como de los acuerdos parciales o singularizados a que dé lugar, las partes, con renuncia expresa al fuero que le corresponda, se someten al conocimiento y competencia de los órganos jurisdiccionales de Huelva.

OCTAVA. Duración.

El presente acuerdo se establece con una duración de un año natural. Su renovación anual requerirá dentro de la duración pactada el acto de la firma de renovación entre el Presidente de la AIQBE y la Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva.

NOVENA. De la colaboración entre los firmantes.

Las partes suscribientes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado y para fomentar e impulsar el desarrollo cultural, científico y tecnológico de Huelva.





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA DE PREMIOS A TESIS DOCTORALES CÁTEDRA AIQBE

D./D ^a
Con DNI y domicilio en
Localidade-mail:e-mail:
Solicita concurrir a la convocatoria de Premios a Tesis Doctorales en el área Científico-
Tecnológica de la Universidad de Huelva, para lo que presenta la siguiente documentación, de
acuerdo con las Bases de la Convocatoria:
Documentación que se adjunta:
- Curriculum Vitae
- Tesis en formato digital y resumen de cuatro páginas.
- Justificante de haber obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado (Univ. Huelva).
En Huelva a de de
Firmado:

A la atención de la Sra. VICERRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD